

RESOLUCIÓN MTESS N° 1381/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2025 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSOR” - AD REFERÉNDUM - ID N° 468.220, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-----

Asunción, noviembre de 2025.

VISTO: la Nota SNFCL N° 879/2025 de fecha 12 de noviembre de 2025, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), con Expediente N° 2025-12015001-020359 de fecha 13 de noviembre de 2025, por el cual se eleva a consideración la propuesta de adjudicación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 18/2025 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSOR” - AD REFERÉNDUM - ID N° 468.220, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y-----

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 55 “Adjudicación” de la Ley N° 7021 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece cuanto sigue: *“Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...”*.-----

Que, el Artículo 75 “Procedimiento de evaluación” del Decreto Reglamentario N° 2264, expresa: *“La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: (...) 2) Evaluación basada en precio. 2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente; (...) 2.1.3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación...”*.-----

Que, por Resolución MTESS N° 1026/2025 de fecha 18 de septiembre de 2025, se autorizó a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a realizar el llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 18/2025 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSOR” - AD REFERÉNDUM - ID N° 468.220.-----

Que, en fecha 20 de octubre de 2025, siendo las 10:30 horas se realizó el Acto de Apertura de las Ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2025 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSOR” - AD REFERÉNDUM - ID N° 468.220, presentándose tres oferentes: Compañía Comercial General Industrial S.R.L., RENFE S.A., Jessica Andrea Cabrera.-----

RESOLUCIÓN MTESS N° 1381/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2025 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSOR” - AD REFERÉNDUM - ID N° 468.220, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-----

Asunción, noviembre de 2025.

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación de fecha 07 de noviembre de 2025, efectuó la siguiente recomendación: *«En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto “Forma de Adjudicación”:* **POR EL TOTAL**, *bajo la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional; este Comité recomienda la adjudicación, que fuera presentada por el oferente mencionado y detallado a continuación:* -----

- *RENFE S.A., con RUC N° 80050419-4, por un monto total de Gs. 534.116.667 (guaraníes quinientos treinta y cuatro millones ciento dieciséis mil seiscientos sesenta y siete) IVA incluido.*-----

Que, mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL N° 109/2025 de fecha 11 de noviembre de 2025, la Dirección de Asesoría Jurídica, expresa cuanto sigue: *«...esta Dirección de Asesoría Jurídica considera que el proceso licitatorio se ajusta a la normativa legal vigente para este tipo de modalidad y no opone reparo legal a la prosecución de los trámites administrativos tendientes a la Adjudicación del LLAMADO A MENOR CUANTIA NACIONAL N° 18/2025 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSOR”. - AD REFERÉNDUM - ID N° 468.220.*-----

Que, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 408/2025 de fecha 02 de octubre de 2025, se cuenta con crédito en el objeto de gasto 522 “Construcciones de Obras de Uso Institucional” para el presente Ejercicio Fiscal 2025, emitido por la Dirección Administrativa y Financiera del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL).-----

Que, por Decreto N° 6157/2016, se aprobó la Estructura Orgánica del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y se dispuso en su Artículo 4°: *“Dependerán directamente del MTESS, específicamente del Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)”.*-----

Que, la Ley N° 5115/2013, en su Artículo 11 “Funciones Generales”, establece: *“El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia...”.*-----

RESOLUCIÓN MTESS N° 1381/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2025 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSOR” - AD REFERÉNDUM - ID N° 468.220, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-----

Asunción, noviembre de 2025.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

- Art. 1°** **ADJUDICAR** al oferente **RENFE S.A.**, con **RUC N° 80050419-4**, por un monto total de Gs. 534.116.667 (guaraníes quinientos treinta y cuatro millones ciento dieciséis mil seiscientos sesenta y siete) IVA incluido, correspondiente al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 18/2025 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSOR” - AD REFERÉNDUM - ID N° 468.220, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-----
- Art. 2°** **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) a formalizar el Contrato correspondiente al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 18/2025 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSOR” - AD REFERÉNDUM - ID N° 468.220.-----
- Art. 3°** **DESIGNAR** a la Lic. Jessica Berino Peña como Administradora del Contrato en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 18/2025 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSOR” - AD REFERÉNDUM - ID N° 468.220.-----
- Art. 4°** **NOTIFICAR** a las áreas que corresponda, cumplido archivar.-----

Secretaria General

Ministra